

PERU MINISTERIO DE GOBIERNO GERENCIA UGEL
EDUCACACION REGIONAL DE CUSCO EDUCACION

TERCERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN DE BIENES 00032

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA DE MATEMÁTICA DE IIEE DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL PARURO 2025

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- **❖** FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- **SIN BORRONES NI INMENDADURAS.**
 - * EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA PODER

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

❖ FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO) EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR

(Calle Grau S/N - Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 25 DE AGOSTO DEL 2025 DE 08:00 AM 16:00 PM
- 26 DE AGOSTO DEL 2025 DE 08:00 AM 16:00 PM
- ❖ VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA abastecimiento@ugelparuro.gob.pe



PERU MINISTERIO DE GOBIERNO GERENCIA UGEL
EDUCACACION REGIONAL DE CUSCO EDUCACION

SEUNDA CONVOCATORIA COTIZACIÓN DE BIENES 00032

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA DE MATEMÁTICA DE IIEE DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL PARURO 2025

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- **❖** FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- **SIN BORRONES NI INMENDADURAS.**
 - * EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA PODER

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

❖ FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO) EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR

(Calle Grau S/N - Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 20 DE AGOSTO DEL 2025 DE 08:00 AM 16:00 PM
- 21 DE AGOSTO DEL 2025 DE 08:00 AM 16:00 PM
- ❖ VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA abastecimiento@ugelparuro.gob.pe



PERU MINISTERIO DE GOBIERNO GERENCIA UGEL
EDUCACACION REGIONAL DEL REGIONAL DE

PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN DE BIENES 00032 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA DE MATEMÁTICA DE IIEE DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL PARURO 2025

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- **SIN BORRONES NI INMENDADURAS.**
 - * EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA PODER

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

❖ FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO) EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR

(Calle Grau S/N - Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 11 DE AGOSTO DEL 2025 DE 08:00 AM 16:00 PM
- 12 DE AGOSTO DEL 2025 DE 08:00 AM 16:00 PM
- ❖ VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

Hora: 09:51 Página: 1 de 2

Fecha: 08/08/2025

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001240

N° E/M : 00116

R.U.C. : Señores

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha: Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MATEMATICAS

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
23	UNIDAD	317500100905	BALANZA DE MADERA P/ENSEÑANZA EN AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE		
23	UNIDAD	317000010138	CALCULADORA BRAILLE		
23	UNIDAD	235200050305	DADO (PARA JUEGO)		
23	UNIDAD	317500310003	GEOPLANO CUADRADO DE MADERA X 100 PIVOTES		
23	UNIDAD	235200040014	JUEGO DE AJEDREZ		
23	UNIDAD	317500260002	JUEGO DE BLOQUES LÓGICOS DE PLÁSTICO X 48 PIEZAS		
23	UNIDAD	235200040012	JUEGO DE CARTAS DE PLASTICO		
40	UNIDAD	290500060136	JUEGO DE ESCUADRAS, REGLA Y TRANSPORTADOR DE MADERA X 5 PIEZAS		
23	UNIDAD	235200050593	JUEGO DE MESA MENTE AGIL		
23	UNIDAD	317500150014	JUEGO DIDACTICO BANDEJA DE OPERACIONES MATEMATICAS		
23	UNIDAD	235200050236	JUEGO DIDACTICO DE ACTIVIDADES		
23	UNIDAD	317500480002	JUEGO DIDÁCTICO DE FRACCIONES DE MADERA X 63 PIEZAS		
23	UNIDAD	317500100163	JUEGO DIDACTICO DE MULTIPLICACION		
23	UNIDAD	317500150084	JUEGO DIDACTICO FIGURAS GEOMETRICAS SOLIDAS DE MADERA X 14 PIEZAS		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: - Garantía:

Requerimientos Técnicos:

Descripción del item

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO **EQUIPO DE ABASTECIMIENTO** Telefono: Fax:

Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

Hora : 09:51 **Página** : 2 de 2

Fecha: 08/08/2025

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001240

N° E/M : 00116

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email: : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MATEMATICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
23	UNIDAD	317500151311	JUEGO DIDACTICO TORRE HANOI DE PLASTICO X 19 PIEZAS		
23	UNIDAD	317500100158	JUEGOS DIDACTICOS: DE COMBINACIONES		
23	UNIDAD	716000140057	PIZARRA AUTOADHESIVA DE CARTON 1.25 m X 1.50 m		
23	UNIDAD	290500060069	WINCHA DE LONA DE 50 m ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: SEIS (06) DIAS CALENDARIOS ALMACENE DE LA UGEL PARURO EN CALLE GRAU S/N 2 ADJUNTAR A LA PRESENTE COTIZACION FICHA TECNICA DETALLADA DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR 3 * FICHA RUC * CERTIFICADO RNP		
	<u> </u>	<u> </u>		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: - Garantía:

Requerimientos Técnicos: Descripción del item

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN

REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Telefono: Fax : Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe



1.

2.

3. 4. 5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.











"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía peruana"

<u>DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O</u> <u>INFERIORES A 8 UIT</u>

SEÑORES: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.
PRESENTE
ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Yo, medianto
el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular, y correo electrónico; medio:
que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444) Declaro bajo juramento:
No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme a artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a la especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación
Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, el caso de resultar favorecido con la contratación.
No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que
provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra
naturaleza que puedan afectar la contratación.
Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposicione aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socio comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de soborno por parte de funcionarios.
por parte de funcionarios. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro las sanciones correspondientes.
Paruro de 2025
Nombres:

RUC/DNI:





SEÑORES:









"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

_	DAD DE		-	_		OCAL	PARI	JRO								
PRESENTE.	-															
El que suscr	ibe,												id	lentif	ficado	con
DNI N°	•••••		y RU	C N° .					,	con	núme	ero d	e tele	éfonc	о се	lular
N°		, DI	ECLARC	que	mi nú	mero	de C	CÓDI	GO [DE CL	JENT	A INT	ERB	ANCA	ARIA	(CCI)
es:																
IMPORTAN' BANCO COI Asimismo,	N EL NU	MERC	D DE RU	JC												N EL es:
					, en e									••••		
				. • •	-	ONI o	_									









Gerencia Regiona de Educación Cusco



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de KIT DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICA para la implementación con material didáctico para el área de matemática de las instituciones del nivel secundaria del ámbito de la Ugel Paruro

1. ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN:

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIA.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Dotar a las instituciones educativas del Nivel Secundario de la UGEL Paruro con KIT DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICA para atenderlas necesidades de las instituciones educativas para I mejora de la calidad educativa en la Gestione colar pedagógica.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Identificar las necesidades específicas de material Didáctico Para El Área De Matemática de las instituciones educativas del Nivel secundario de la UGEL Paruro.
- 2. Gestionar la adquisición de material Didáctico Para El Área De Matemática de calidad y a precios competitivos para resolver situaciones problemáticas relacionado con el conteo y estimación de números.
- 3. Implementar con Material didáctico Kit De Material Didáctico Para El Área De Matemática a las instituciones Educativas del Nivel Secundaria del ámbito de la UGEL PARURO.
- 4. Establecer criterios claros y transparentes para la distribución equitativa de los Materiales Educativos de Matemática a las instituciones educativas del Nivel Secundaria.
- 5. Fomentar la corresponsabilidad de las instituciones educativas en el uso y conservación del material Educativo.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación tiene como finalidad de adquirir KIT DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICA para la implementación de estrategias pedagógicas de Resolución de problemas en educación primaria, mediante la dotación De material educativo de Matemática a los estudiantes de las instituciones educativas del Nivel Secundaria.







Gerencia Regiona de Educación Cusco



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Nº	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INA APA
14	DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	UNIDAD	40	JUEGO DE ESCUADRAS, REGLA Y TRANSPORTADOR DE MADERA X 5 PIEZAS - (JUEGO DE REGLAS) CARACTERÍSTICAS): a) Regla Lineal de madera: 01 (un) metro	
	LIMPAR		b) Escuadras: 02 (dos) – escuadra y cartabón de 7 cm x 50 cm c) transportador: 01 (un) de 7 cm x 50 cm Las reglas están material de alta calidad con tratamiento fenólico antipolillas. Cada uno tiene un asa para mejor manipulación en la pizarra	
2	UNIDAD	23	JUEGO DE AJEDREZ CARACTERÍSTICAS: Elaborado de madera resistente. Incluye 32 piezas. Según imagen referencial	CUESS
3	UNIDAD	23	JUEGO DE MESA MENTE AGIL -(JUEGO DE MESA CARDINAL DADOS CLÁSICOS CACHITO 4 VASOS) CARACTERÍSTICAS: Para 2 - 4 jugadores. Incluye 4 vasos, 20 dados e instrucciones. Según imagen referencial	o and the
4	UNIDAD	23	JUEGO DE MESA BARAJA DE CARTAS CARACTERÍSTICAS: PACK X 3 UNIDADES Contiene 3 cajitas (Total 40x3=120) Según imagen referencial	TONG TONG
5	UNIDAD	23	CALCULADORA BRAILLE - (CALCULADORA CIENTÍFICA) CARACTERÍSTICAS: • Cálculos fraccionarios • Combinación y permutación	







Gerencia Regiona de Educación Cusco



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

			9 variables	
			Según imagen referencial	ON ED LOCAL DO CALLED
6	UNIDAD	23	JUEGO DIDACTICO DE MULTIPLICACIÓN- (JUEGO DE MULTIPLICACIÓN DE MADERA MONTESSORRI 2 1	WOODEN MULTIPLICATION CHESSBOARD TOYS
			CON TABLERO) CARACTERÍSTICAS: De madera Montesorri 2 1, tablero de multiplicación de matemática, juego de multiplicación de	Game cartifige*Y Dices*2 Chess*4 Package*1
			matemática, juego de multiplicación de madera, juego educativo de bloques de matemática. Regalos educativos Según imagen referencial	Game Card*2 Pensity Card*25 Multiplication Card*25 Instructions*1
7	UNIDAD	23	WINCHA CINTA MÉTRICA 50M PROFESIONAL FIBRA DE VIDRIO CARACTERÍSTICAS: ALTO: 218mm LARGO: 234 mm Espesor: 0.49 mm Largo de cinta: 50m Ancho de cinta: 1.5 cm RETRÁCTIL Según imagen referencial	Cubierta de PVC Números de fácili jectura Gancho Manivela
8	UNIDAD	23	GEOPLANO CUADRADO DE MADERA X 100 PIVOTES -(JUEGO DIDÁCTICO: GEO PLANO) CARACTERÍSTICAS: DE MADERA Y GOMA ELÁSTICA Cantidad de piezas: 100 25 cm X 25 cm X 5 cm Según imagen referencial	CECTUANO June 100 Distance According to the control of the contro







Gerencia Regional de Educación Cusco





9	UNIDAD	23	JUEGO DIDÁCTICO DE BANDEJA DE OPERACIONES MATEMATICAS – (TABLERO DIDÁCTICO MATEMÁTICAS MULTIPLICACIÓN NÚMEROS -979) CARACTERÍSTICAS: -Juego tabla de multiplicación 3 EN 1 -Modelo: Multiplicación -Tema. Multiplicación e números. Material: Madera Medida: Largo x Ancho x Altura- 25 cm x 24 cm x 5 cm. Tablero 10x10: 100 cubos impresos para descubrir y emparejar multiplicaciones. Jugabilidad Variada: Ideal para jugar solo o en grupo, con sesiones estimulantes. Colores Didácticos: Tonos contrastantes que apoyan la asociación numérica y desarrollo visual. Material Sustentable: Madera natural, resistente y libre de tóxicos, ideal para uso prolongado.	SXS SXS SXS SXS SXS
10	UNIDAD	23	Según imagen referencial JUEGO DIDÁCTICO DE FRACCIONES DE MADERA X 63 PIEZAS – (Tablero Didáctico Fracciones Circulares De Madera X 3 unidas (Total 40x3=120 Características: Contenido: Círculos de madera divididos en fracciones (medios, tercios, cuartos, etc.), generalmente en colores diferenciados para facilitar la identificación. Material: Madera de alta calidad, resistente y segura, con acabados no tóxicos. Diseño: Colores vivos y piezas con bordes lisos, ideales para manos pequeñas.	







Gerencia Regional de Educación Cusco





_	1			The state of the s
			Objetivo: Enseñar conceptos matemáticos, mejorar el razonamiento lógico y reforzar el aprendizaje visual. Según imagen referencial	
11	UNIDAD	23	PIZARRA AUTOADHESIVA DE CARTON 1.25 M X 1.50 M Modelo: Vinil adhesivo Color: Blanco Ancho: 1.20 mx 1.5 m Formato: rectangular blanco Según imagen referencial	Revenue Goals Strategy Development time Marketing
12	JUEGO	23	JUEGO DIDACTICO FIGURAS GEOMETRICAS SOLIDAS DE MADERA X 14 PIEZAS – (PIEZAS FORMAS GEOMÉTRICAS 3D BLOQUES DE FORMAS GEOMÉTRICAS) CARACTERÍSTICAS: -Material: Madera -Dimensiones: 1. 4cmx1.5in 2. 4cmx1.5in 3.2cm/0.9inx 4cm/1.5in 4.2cm/0.9in x 5.5cm/2.1in 5.6cm/2.4in x 2.5cm/1in 6.5.8cm/2.3in x 2cm/0.9in 7.5.8cm/2.3in x 2cm/0.9in 7.5.8cm/2.3in x 2cm/0.9in 9.2cm/0.9in x 5.5 cm/2.1 in 10.6cm/2.4in x 2cm/0.9in 11.6cm/2.4in x 4cm/1.5in 12.6cm/2.4in x 4cm/1.5in 13.6cm/2.4in x 4cm/1.5in 14. 3.5cm/1.4in 15. 3.5cm/1.4in 15. 3.5cm/1.4in Las dimensiones indicadas en la figura para cada figura 3D	1 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4





Presentacion: caja



Gerencia Regional de Educación Cusco



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

13	UNIDAD	23	JUEGO DE BLOQUES LOGICOS DE PLÁSTICO X 48 PIEZAS – (BLOQUES LÓGICOS GRUESO EN TAPER DE NUMERO 7, 48 PIEZAS) CARACTERÍSTICAS: Mateiral: plástico Modelo: Taper Cantidad De Piezas: 48 Formas de las piezas: Figuras geométricas, Gruesas Según imagen referencial	CONTROL AND SECOND
14		00		
15	JUEGO	23	JUEGO DIDACTICO TORRE HANOI DE PLASTICO X 19 PIEZAS Priorie De Hanoi 10 Capas Qiyi alto empaque 30 ancho empaque 15 largo empaque 10 Peso (kg) 0.55 Tipo de producto: Rompecabezas Alto (cm) 25 Ancho (cm) 10 Largo (cm) 4 Según imagen referencial	
15	JUEGO	23	JUEGO DIDACTICO DE ACTIVIDADES – (KIT SPEED CHAMPIONS 76916 PORSCHE 963 280 PZ) CARACTERÍSTICAS: -Cantidad de piezas: 280 piezas de plástico – (set contiene 280 piezas en forma de bloque) -Figura de Pilot incluida. El set contiene 280 piezas -Modelo: 76916 -Presentacion: Caja	
16	JUEGO	23	JUEGOS DIDÁCTICO DE COMBINACIONES – (BOTANICALS FLORES DE CEREZO 438 PIEZAS) CARACTERÍSTICAS: Cantidad de piezas: 438. Construcción recomendada: no-aplica piezas de lástico Figura de FLORES DE CEREZO incluida. Línea: LEL Flowers Cantidad: El set contiene	









Gerencia Regional de Educación Cusco



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

				e on Epice
			Modelo 40725 Materiales del juguete Plástico Formas de las piezas Bloque	AGRICO CUETO
17	JUEGO	23	DADO PARA JUEGO-(JUEGO DE DADOS GRANDES X 3 UNID) Suave y elástico fabricado de foam de calidad - Agarre suave y con una superficie agradable	
			- Con poco desgaste, incluso cuando se juega en una pista dura - Colores: verde, azul y rojo MEDIDA: Medidas del dado gigante: 50 cm (largo) x 50 cm (ancho) x 50 cm (alto) Peso aproximado 2900 gramos	
18	UNIDAD	23	BALANZA MECÁNICA ANALÓGICA _Capacidad. 160 kilos	13 cm

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- RUC: Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- RNP como proveedor en el rubro (para monto mayor 01 UIT).

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

6.1. LUGAR:

La entrega será en el almacénd de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco.

6.2. PLAZO:

El plazo de entrega será de 06 días contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra







Gerencia Regional de Educación Cusco



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

7. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago al contratista de forma oportuna luego de haberse verificado la correcta ejecución de las prestaciones y de haberse cumplido los procedimientos establecidos de conformidad al Art. 67 de la Ley 32069.

En tanto no se disponga a la entidad como priorizada para la utilización de contratos menores, la gestión de conformidad y tramite de pago, al Abono será a través de Cuenta CCI, la cual se efectuará en PAGO ÚNICO, debiendo presentar una carta señalando el cumplimiento de las obligaciones y solicitando la conformidad y tramite de pago, a través de la oficina de tramite documentario, adjuntando lo siguiente:

- Carta indicando el cumplimiento de la entrega de los bienes, solicitando la conformidad y tramite de pago.
- Guía de remisión con el sello de recepción del ingreso de los bienes por parte de la entidad.
- Comprobante de pago.
- Copia de orden de compra.

8. GARANTIA (si son necesarias)

9. PENALIDADES

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder en 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. (inciso 119.2 del artículo 119 del RLGCP)

9.1. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

Penalidad Diaria =
$$\frac{0.10 \text{ x monto}}{\text{F x plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F=0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente de la contratación o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a las penalidades establecidas en los Artículos 119 y 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas N° 32069, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF







Gerencia Regional de Educación Cusco



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

10. CONFORMIDAD DE ENTREGA DE BIENES

La conformidad será emitida por el área usuaria, quien verificará la calidad, alcances y cumplimiento de las condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas según el artículo 20 de la Ley 32069 y el artículo 144 del RLCP, en el cual indica que la conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción del entregable.

11. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (DE CORRESPONDER)

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, es por un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria. De acuerdo al Articulo 69 de la Ley 32069 y el articulo 144 de su reglamento.

13. SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, el CONTRATISTA se compromete a: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. GESTION DE RIESGOS

El área usuaria determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contrataciones de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.

Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de las Contrataciones Públicas y su Reglamento; así con de las normas de derecho publico y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho, esta disposición es de orden público.







Gerencia Regiona de Educación Cusco



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente dispongan lo contrario.

Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.

16. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes al Procedimiento de resolución del contrato descrito en el artículo 122 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

La coordinación deberá ser realizada con el área usuaria respecto a las especificaciones técnicas del material deportivo.

ATT.

